

Boletín Oficial de Cantabria

Año LV

Martes, 19 de noviembre de 1991. — Edición especial n.º 34

Página 179

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

2.2	Consejería de Presidencia.— Resolución elevando a definitivo el concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Diputación Regional de Cantabria reservados a funcionarios	179
-----	--	-----

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

El Consejo de Gobierno de esta Diputación Regional de Cantabria, en sesión ordinaria del día 14 de noviembre de 1991, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de Resolución elevada por la Comisión de Valoración encargada de juzgar el concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Diputación Regional de Cantabria reservados a funcionarios de carrera, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia de 29 de mayo de 1991 («Boletín Oficial de Cantabria» edición especial número 13, de 4 de junio de 1991), y de conformidad con lo previsto en la base sexta de la convocatoria, el Consejo de Gobierno de esta Diputación Regional de Cantabria,

ACUERDA

Primero. Adscribir, de conformidad con la citada propuesta, a los funcionarios que se expresan en la relación anexa a este acuerdo a los puestos de trabajo que en la misma se citan, como consecuencia de la adjudicación de vacantes anunciadas.

2.º El cese de los funcionarios que obtengan nuevo destino a consecuencia de este concurso y la toma de posesión del destino obtenido se llevará a cabo en los plazos previstos en la base quinta de la convocatoria.

3.º Los secretarios generales técnicos de las Consejerías

en que han de causar baja o alta los funcionarios afectados por la resolución del concurso diligenciarán las correspondientes certificaciones de cese o toma de posesión, enviando copia de las mismas a la Dirección Regional de Función Pública, en el mismo día en que se extiendan.

4.º Conforme a lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley 5/91, de 27 de marzo, de Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1991, los funcionarios que cambien de puestos de trabajo a consecuencia de este concurso tendrán derecho durante el plazo posesorio a la totalidad de las retribuciones, tanto básicas como complementarias, de carácter fijo y periodicidad mensual.

Para la aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior, en el caso de que el término de dicho plazo se produzca dentro del mismo mes en que se efectúe el cese, las citadas retribuciones se harán efectivas por mensualidad completa y de acuerdo con la situación y derechos del funcionario referidas al primer día hábil del mes en que se produzca el cese. Si, por el contrario, dicho término recayera en un mes distinto al del cese, las retribuciones del primer mes se harán efectivas de la forma indicada y las del segundo se abonarán, asimismo, por mensualidad completa y en la cuantía correspondiente al puesto en que se haya tomado posesión.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante este Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Cumplase el anterior acuerdo y notifíquese en forma a la Dirección Regional de Función Pública y «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 15 de noviembre de 1991.—El consejero de Presidencia, Alberto Rodríguez González.

91/73165

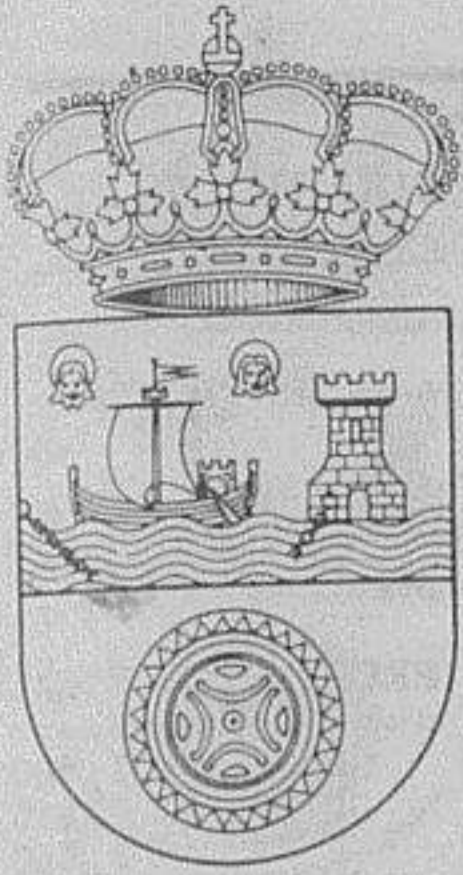
RESOLUCION DEFINITIVA CONCURSO (ADJUDICACION PUESTOS)

CONVOCATORIA. (040691) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL FUNCIONARIO

EXPTES	APELLIDOS, NOMBRE	PLAZA	DENOMINACION	ORDEN	PREF	PTOS.FINAL
1.436	AGUDO HONDAL MARIA DEL CARMEN	2.226	JEFE SECCION DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENILES	1	1	11,600
1.117	ALVAREZ FERNANDEZ OBDULIO	1.063	FACULTATIVO DE PRODUCCION Y SANIDAD ANIMAL. ZONA SANTANDER	1	1	8,860
565	ANDRES GONZALEZ VALENTIN ISID.	1.088	INGENIERO TECNICO DE REFORMA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS	1	1	8,660
1.122	ARROYO ARROYO GREGORIO L.	2.441	DIRECTOR TECNICO SANITARIO DEL MATADERO "REINOSA"	1	1	11,810
1.268	BECEDONIZ RDGUEZ-PARETS PILAR	1.806	AUXILIAR	4	1	3,810
44	BRAGADO RODRIGUEZ CONCEPCION	2.346	ORDENANZA	2	2	3,720
3.470	CAGIGAS PEREZ MARIA COVADONGA	2.056	AUXILIAR	4	1	6,230
818	CASTILLO PLAZA JOSE MARIA	2.426	COORDINADOR	1	1	10,620
2.382	CHATRUCH DURAN CONRADO	2.476	FACULTATIVO SALUD PUBLICA ZONA SAJA	1	1	9,710
4.039	DIAZ DE PAZ JESUS ANTONIO	1.788	SUBINSPECTOR DE TRIBUTOS	1	2	10,070
2.423	DIAZ GOMEZ LAURENTINA A.	1.894	JEFE NEGOCIADO FISCALIZACION INGRESOS	1	1	7,470
85	DIAZ IBEAS FRANCISCO	774	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	1	1	7,530
2.620	DIEGO LEZCANO JOSE FELIPE	1.190	JEFE DE LA AGENCIA	2	5	9,190
2.505	ERREA GUTIERREZ ENRIQUE	1.009	AUXILIAR	6	8	3,160
493	GANDARILLAS GARCIA ISABEL ANA	1.261	AUXILIAR	4	1	3,760
2.097	GARCIA FELICES IRENE	388	AGENTE DE INSPECCION	1	1	7,800
574	GARCIA HERNANDO EMILIO	1.737	JEFE DE SECCION DE PESCA EN AGUAS INTERIORES	2	6	8,390
137	GOMEZ ANTONA ANGEL	2.038	COORDINADOR GESTION ECONOMICA	1	2	8,860
2.058	GOMEZ REBOLLEDO PEDRO	2.021	VIGILANTE	1	1	5,360
1.677	GOMEZ TORRE MARIA PILAR	986	AUXILIAR	2	2	4,360
2.476	GONZALEZ GONZALEZ PABLO	387	JEFE DE SECCION DE INSPECCION	1	1	6,330
2.290	GONZALEZ LUIS MARIA ISABEL	830	ADMINISTRATIVO	2	4	6,170
1.582	GULLON RODRIGUEZ VICTORIA	950	TECNICO DE INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION	3	1	6,220
3.463	GUTIERREZ SARABIA MARIA ISABEL	891	AUXILIAR	1	1	6,260
4.558	GUTIERREZ SUAREZ RAFAEL	1.882	INTERVENTOR DELEGADO	1	2	10,690
3.296	HERRERIA RUIZ MARIA TERESA	339	TECNICO GRADO MEDIO	1	6	5,600
2.088	LAGO GOMEZ EVA MARIA	2.107	AUXILIAR	2	1	3,410
2.293	LASTRA ROMERO FRANCISCO	1.247	ADMINISTRATIVO HABILITADO	1	1	6,720
1.678	LOPEZ FERNANDEZ MARIA PILAR	1.906	AUXILIAR	2	2	4,660
1.464	LOPEZ IRIGUEZ JESUS	3.208	DIRECTOR	1	1	11,600
5	MALANDA DE LA MORENA ANTONIO	955	TECNICO DE PRODUCCION Y ALIMENTACION ANIMAL	1	1	12,860
1.446	MAZA LLAMA MARIA JESUS	2.233	AUXILIAR	1	1	7,950
2.703	MORALES AYUSO MARIA COVADONGA	998	TECNICO DE SANIDAD ANIMAL	1	1	9,360
1.580	PEDROMINGO MARINO ANTONIO	1.822	JEFE GABINETE DE INSPECCION	1	3	10,120
703	PEREZ SILOS PEDRO	744	JEFE DE SECCION DE PLANES ESPECIALES DE AGUAS	1	1	10,020
271	QUINTANA DE LOS HUERTOS FDO	462	ORDENANZA	3	1	2,920
873	QUINTANA GONZALEZ M.ELENA	1.911	AUXILIAR	5	5	3,460
1.594	RODRIGUEZ ABAD MARIA ANGELES	745	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO DE PLANES ESPECIALES DE A	2	1	5,700
279	RODRIGUEZ CEPA ASCENSION	2.344	ORDENANZA	1	1	4,120
2.111	RODRIGUEZ PEREZ ROSA MARIA	2.192	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTIVIDADES Y DEPORTE ESCOLAR	1	1	7,620
490	RUIZ DIEZ MARIA OLGA	453	AUXILIAR	1	2	4,810
1.435	RUIZ GONZALEZ MARIA ANTONIA	2.041	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL Y ORGANIZACION	1	1	7,020
1.680	RUIZ PRIETO ANA MARIA	1.869	AUXILIAR	2	1	4,700
3.476	RUIZ RUEDA FRANCISCO JAVIER	2.630	ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES	1	4	5,250
332	SAIZ ILLAREGUI RAMON	52	AUXILIAR CARTOGRAFIA	2	1	4,460
2.180	SAN MIGUEL ZALDIVAR M. JESUS	898	AUXILIAR	1	1	7,860
2.683	SANTIAGO PEREZ MARIA CARMEN	287	AUXILIAR	2	1	3,310
865	SANTIBAÑEZ GOYOAGA JOSE FELIX	2.073	JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL	1	1	11,310
1.713	SANTOS ALVARADO CARLOS	1.007	JEFE DE SECCION DE SANIDAD VEGETAL	1	1	10,720
2.090	SOBRINO VAZQUEZ VICTOR	1.180	AGENTE COMARCAL	1	1	7,610
1.641	SUAREZ MOREDA MARGARITA	2.053	AUXILIAR	5	1	3,510
880	TORON SOBALER EDUARDO JESUS	59	AUXILIAR	1	1	6,610
2.759	TORRE ALONSO CARMEN DE LA	1.111	AUXILIAR	1	1	6,310
3.922	VELASCO TORRE MARTA	1.892	JEFE NEGOCIADO FISCALIZACION GASTOS	2	8	5,000
1.528	VILLAR LOPEZ MARIA TERESA	3.155	AUXILIAR	2	1	3,660

Boletín Oficial de Cantabria

Edita Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 31.45.04 - 31.40.17. Fax: 36.27.90.
 Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono: 23.95.82. Fax: 37.64.79.
 Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958.



Boletín Oficial de Cantabria

Año LV

Martes, 19 de noviembre de 1991. — Edición especial n.º 34

Página 179

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

- 2.2 Consejería de Presidencia.— Resolución elevando a definitivo el concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Diputación Regional de Cantabria reservados a funcionarios 179

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

El Consejo de Gobierno de esta Diputación Regional de Cantabria, en sesión ordinaria del día 14 de noviembre de 1991, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de Resolución elevada por la Comisión de Valoración encargada de juzgar el concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Diputación Regional de Cantabria reservados a funcionarios de carrera, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia de 29 de mayo de 1991 («Boletín Oficial de Cantabria» edición especial número 13, de 4 de junio de 1991), y de conformidad con lo previsto en la base sexta de la convocatoria, el Consejo de Gobierno de esta Diputación Regional de Cantabria,

ACUERDA

Primero. Adscribir, de conformidad con la citada propuesta, a los funcionarios que se expresan en la relación anexa a este acuerdo a los puestos de trabajo que en la misma se citan, como consecuencia de la adjudicación de vacantes anunciadas.

2.º El cese de los funcionarios que obtengan nuevo destino a consecuencia de este concurso y la toma de posesión del destino obtenido se llevará a cabo en los plazos previstos en la base quinta de la convocatoria.

3.º Los secretarios generales técnicos de las Consejerías

en que han de causar baja o alta los funcionarios afectados por la resolución del concurso diligenciarán las correspondientes certificaciones de cese o toma de posesión, enviando copia de las mismas a la Dirección Regional de Función Pública, en el mismo día en que se extiendan.

4.º Conforme a lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley 5/91, de 27 de marzo, de Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1991, los funcionarios que cambien de puestos de trabajo a consecuencia de este concurso tendrán derecho durante el plazo posesorio a la totalidad de las retribuciones, tanto básicas como complementarias, de carácter fijo y periodicidad mensual.

Para la aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior, en el caso de que el término de dicho plazo se produzca dentro del mismo mes en que se efectúe el cese, las citadas retribuciones se harán efectivas por mensualidad completa y de acuerdo con la situación y derechos del funcionario referidas al primer día hábil del mes en que se produzca el cese. Si, por el contrario, dicho término recayera en un mes distinto al del cese, las retribuciones del primer mes se harán efectivas de la forma indicada y las del segundo se abonarán, asimismo, por mensualidad completa y en la cuantía correspondiente al puesto en que se haya tomado posesión.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante este Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Cumplase el anterior acuerdo y notifíquese en forma a la Dirección Regional de Función Pública y «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 15 de noviembre de 1991.—El consejero de Presidencia, Alberto Rodríguez González.

91/73165

RESOLUCION DEFINITIVA CONCURSO (ADJUDICACION PUESTOS)

CONVOCATORIA.(040691) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL FUNCIONARIO

EXPTES	APELLIDOS, NOMBRE	PLAZA	DENOMINACION	ORDEN	PREF	PTOS.FINAL
1.436	AGUDO HONDAL MARIA DEL CARMEN	2.226	JEFE SECCION DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENILES	1	1	11,600
1.117	ALVAREZ FERNANDEZ ABDULIO	1.063	FACULTATIVO DE PRODUCCION Y SANIDAD ANIMAL. ZONA SANTANDER	1	1	8,860
565	ANDRES GONZALEZ VALENTIN ISID.	1.088	INGENIERO TECNICO DE REFORMA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS	1	1	8,660
1.122	ARROYO ARROYO GREGORIO L.	2.441	DIRECTOR TECNICO SANITARIO DEL MATADERO "REINOSA"	1	1	11,810
1.268	BECEDONIZ RDGUEZ-PARETS PILAR	1.806	AUXILIAR	4	1	3,810
44	BRAGADO RODRIGUEZ CONCEPCION	2.346	ORDENANZA	2	2	3,720
3.470	CAGIGAS PEREZ MARIA COVADONGA	2.056	AUXILIAR	4	1	6,230
818	CASTILLO PLAZA JOSE MARIA	2.426	COORDINADOR	1	1	10,620
2.382	CHATRUCH DURAN CONRADO	2.476	FACULTATIVO SALUD PUBLICA ZONA SAJA	1	1	9,710
4.039	DIAZ DE PAZ JESUS ANTONIO	1.788	SUBINSPECTOR DE TRIBUTOS	1	2	10,070
2.423	DIAZ GOMEZ LAURENTINA A.	1.894	JEFE NEGOCIADO FISCALIZACION INGRESOS	1	1	7,470
85	DIAZ IBEAS FRANCISCO	774	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	1	1	7,530
2.620	DIEGO LEZCANO JOSE FELIPE	1.190	JEFE DE LA AGENCIA	2	5	9,190
2.505	ERREA GUTIERREZ ENRIQUE	1.009	AUXILIAR	6	8	3,160
493	GANDARILLAS GARCIA ISABEL ANA	1.261	AUXILIAR	4	1	3,760
2.097	GARCIA FELICES IRENE	388	AGENTE DE INSPECCION	1	1	7,800
574	GARCIA HERNANDO EMILIO	1.737	JEFE DE SECCION DE PESCA EN AGUAS INTERIORES	2	6	8,390
137	GOMEZ ANTONA ANGEL	2.038	COORDINADOR GESTION ECONOMICA	1	2	8,860
2.058	GOMEZ REBOLLEDO PEDRO	2.021	VIGILANTE	1	1	5,360
1.677	GOMEZ TORRE MARIA PILAR	986	AUXILIAR	2	2	4,360
2.476	GONZALEZ GONZALEZ PABLO	387	JEFE DE SECCION DE INSPECCION	1	1	6,330
2.290	GONZALEZ LUIS MARIA ISABEL	830	ADMINISTRATIVO	2	4	6,170
1.582	GULLON RODRIGUEZ VICTORIA	950	TECNICO DE INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION	3	1	6,220
3.463	GUTIERREZ SARABIA MARIA ISABEL	891	AUXILIAR	1	1	6,260
4.558	GUTIERREZ SUAREZ RAFAEL	1.882	INTERVENTOR DELEGADO	1	2	10,690
3.296	HERRERIA RUIZ MARIA TERESA	339	TECNICO GRADO MEDIO	1	6	5,600
2.088	LAGO GOMEZ EVA MARIA	2.107	AUXILIAR	2	1	3,410
2.293	LASTRA ROMERO FRANCISCO	1.247	ADMINISTRATIVO HABILITADO	1	1	6,720
1.678	LOPEZ FERNANDEZ MARIA PILAR	1.906	AUXILIAR	2	2	4,660
1.464	LOPEZ IÑIGUEZ JESUS	3.208	DIRECTOR	1	1	11,600
5	MALANDA DE LA MORENA ANTONIO	955	TECNICO DE PRODUCCION Y ALIMENTACION ANIMAL	1	1	12,860
1.446	MAZA LLAMA MARIA JESUS	2.233	AUXILIAR	1	1	7,950
2.703	MORALES AYUSO MARIA COVADONGA	998	TECNICO DE SANIDAD ANIMAL	1	1	9,360
1.580	PEDROMINGO MARINO ANTONIO	1.822	JEFE GABINETE DE INSPECCION	1	3	10,120
703	PEREZ SILOS PEDRO	744	JEFE DE SECCION DE PLANES ESPECIALES DE AGUAS	1	1	10,020
271	QUINTANA DE LOS HUERTOS FDO	462	ORDENANZA	3	1	2,920
873	QUINTANA GONZALEZ M.ELENA	1.911	AUXILIAR	5	5	3,460
1.594	RODRIGUEZ ABAD MARIA ANGELES	745	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO DE PLANES ESPECIALES DE A	2	1	5,700
279	RODRIGUEZ CEPA ASCENSION	2.344	ORDENANZA	1	1	4,120
2.111	RODRIGUEZ PEREZ ROSA MARIA	2.192	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTIVIDADES Y DEPORTE ESCOLAR	2	1	7,620
490	RUIZ DIEZ MARIA OLGA	453	AUXILIAR	1	2	4,810
1.435	RUIZ GONZALEZ MARIA ANTONIA	2.041	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL Y ORGANIZACION	1	1	7,020
1.680	RUIZ PRIETO ANA MARIA	1.869	AUXILIAR	2	1	4,700
3.476	RUIZ RUEDA FRANCISCO JAVIER	2.630	ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES	1	4	5,250
332	SAIZ ILLAREGUI RAMON	52	AUXILIAR CARTOGRAFIA	2	1	4,460
2.180	SAN MIGUEL ZALDIVAR M. JESUS	898	AUXILIAR	1	1	7,860
2.683	SANTIAGO PEREZ MARIA CARMEN	287	AUXILIAR	2	1	3,310
865	SANTIBAÑEZ GOYOAGA JOSE FELIX	2.073	JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL	1	1	11,310
1.713	SANTOS ALVARADO CARLOS	1.007	JEFE DE SECCION DE SANIDAD VEGETAL	1	1	10,720
2.090	SOBRINO VAZQUEZ VICTOR	1.180	AGENTE COMARCAL	1	1	7,610
1.641	SUAREZ MOREDA MARGARITA	2.053	AUXILIAR	5	1	3,510
880	TORON SOBALER EDUARDO JESUS	59	AUXILIAR	1	1	6,610
2.759	TORRE ALONSO CARMEN DE LA	1.111	AUXILIAR	1	1	6,310
3.922	VELASCO TORRE MARTA	1.892	JEFE NEGOCIADO FISCALIZACION GASTOS	2	8	5,000
1.528	VILLAR LOPEZ MARIA TERESA	3.155	AUXILIAR	2	1	3,660

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 31.45.04 - 31.40.17. Fax: 36.27.90.
 Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono: 23.95.82. Fax: 37.64.79.
 Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958.